

tificación A-79435798, con el número 07 97 0177, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Montalbán, número 7, 1.º B, en Madrid, código postal 28014.

Teléfono: (91) 532 06 09. Fax: (91) 532 87 09.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79435798,

y con número 

07 97 0177
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: TRW Automotive Electronics en Estados Unidos.

Marca: «TRW».

Modelo: 56008969,

y con certificado de examen de tipo número: 032097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Montalbán, número 7, primero B.

Ciudad: Madrid.

Provincia: de Madrid

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0177
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**23539** RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono de pago, marca «Landys & Gyr», modelo BTC12ES-1.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Landys & Gyr BC, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Batalla del Salado, número 25, 28045 Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono de pago, marca «Landys & Gyr», modelo BTC12ES-1, a favor de «Landys & Gyr BC, Sociedad Anónima», calle Batalla del Salado, número 25, 28045 Madrid, documento de identificación A-28185239, con el número 07 97 0176, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Landys & Gyr BC, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Batalla del Salado, número 25, 28045 Madrid.

Teléfono: (91) 539 77 00. Fax (91) 530 30 32.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28185239,

y con número 

07 97 0176
------------

Para el equipo: Teléfono de pago.

Fabricado por: «Landys & Gyr Communications», en Suiza.

Marca: «Landys & Gyr».

Modelo: BTC12ES-1,

y con el certificado de examen de tipo número 030497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Landys & Gyr BC, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Batalla del Salado, número 25.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0176
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**23540** RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo modem con emulación de fax y voz para R.T.C., marca «Usrobotics», modelo Sportster Flash.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «U. S. Robotics Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en paseo de la Castellana, número 141, pl. 18, 28046 Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo: Modem con emulación de fax y voz para R.T.C. marca: «Usrobotics», modelo: Sportster Flash, a favor de «U. S. Robotics Ibérica, Sociedad Limitada» paseo de la Castellana, número 141, pl. 18, 28046 Madrid, documento de identificación B-60569100. Con el número 07 97 0175, que se inserta como anexo a la presente Resolución. Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por